



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 15 DIC 2009

Res. H N° 2005-09

Expte. N° 4.163/08

VISTO:

Las actuaciones relacionadas con las pasantías que se cumplen en sectores dependientes de la Dirección Administrativa Contable; y

CONSIDERANDO:

Que las pasantías a que se hace referencia las cumplen los alumnos **Félix Roberto VERA**, DNI N° 29.586.118 y **Vicenta CASTRO** DNI N° 23.718.968, quienes se venían desempeñando, en el Departamento de Personal, con designación vigente hasta el 31 de octubre de 2009.-

Que el Director Administrativo Contable ha elevado a conocimiento y consideración de este Decanato, la necesidad de gestionar la continuidad de las actividades que los alumnos vienen realizando, en razón de imprescindible colaboración que han adoptado con la mayor responsabilidad y pertinencia; a lo que se suma la falta de personal que a la fecha pueda suplir las mismas.-

Que se impone la necesidad y atento las circunstancias descriptas, de satisfacer las necesidades de servicio, que hacen al orden publico y por ende, son de impostergable cumplimiento.-

Que asimismo, se estima que el posibilitar que los alumnos nombrados continúen en el desempeño de las tareas asignadas por un breve lapso y como contraprestación perciban una ayuda económica de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRES (\$ 623;00), se condice con los objetivos que oportunamente motivaron sus pasantías, o sea la finalización del trayecto de formación académica.-

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

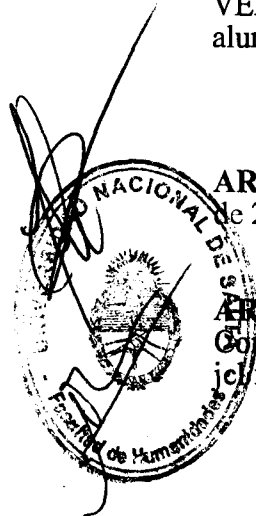
ARTICULO 1°.- ASIGNAR en carácter de ayuda económica, la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRES (623,00) mensuales, con efecto al 04 de noviembre de 2009, a los siguientes alumnos, por los motivos expresados en el exordio:

- Félix Roberto VERA DNI N° 29.586.118
- Vicenta CASTRO DNI N° 23.718.968

ARTICULO 2°.- Dejar establecidos que deberán seguir cumpliendo funciones hasta el 15 de Enero de 2010.-

ARTICULO 3° NOTIFIQUESE a los interesados, comuníquese a la Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta facultad y publíquese en el Boletín Oficial.-

jcj/frv



Lucía del Valle Fernández
Dr. LUCÍA DEL VALLE FERNÁNDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Flora María del V. Rigonda
Esp. FLOR de MARIA del V. RIGONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.